



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Arroyo del Monte, 5 - 28035 MADRID - T: (34) 91 376 91 30 - F: (34) 91 556 32 90 - rfegolf@rfegolf.es -
www.rfegolf.es

Circular 19/2012

CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL FEMENINO PITCH & PUTT 2012

LUGAR: COLMENAR CLUB DE GOLF

Avda. Juan Pablo II, s/n
Colmenar Viejo
28770 Madrid
Complejo Deportivo Samaranch
Teléfono: 91 138 14 35
Email: colmenar@golfolivar.com

FECHA: 14 y 15 de abril de 2012

Entrenamiento oficial: 13 de abril de 2012 (gratuito).

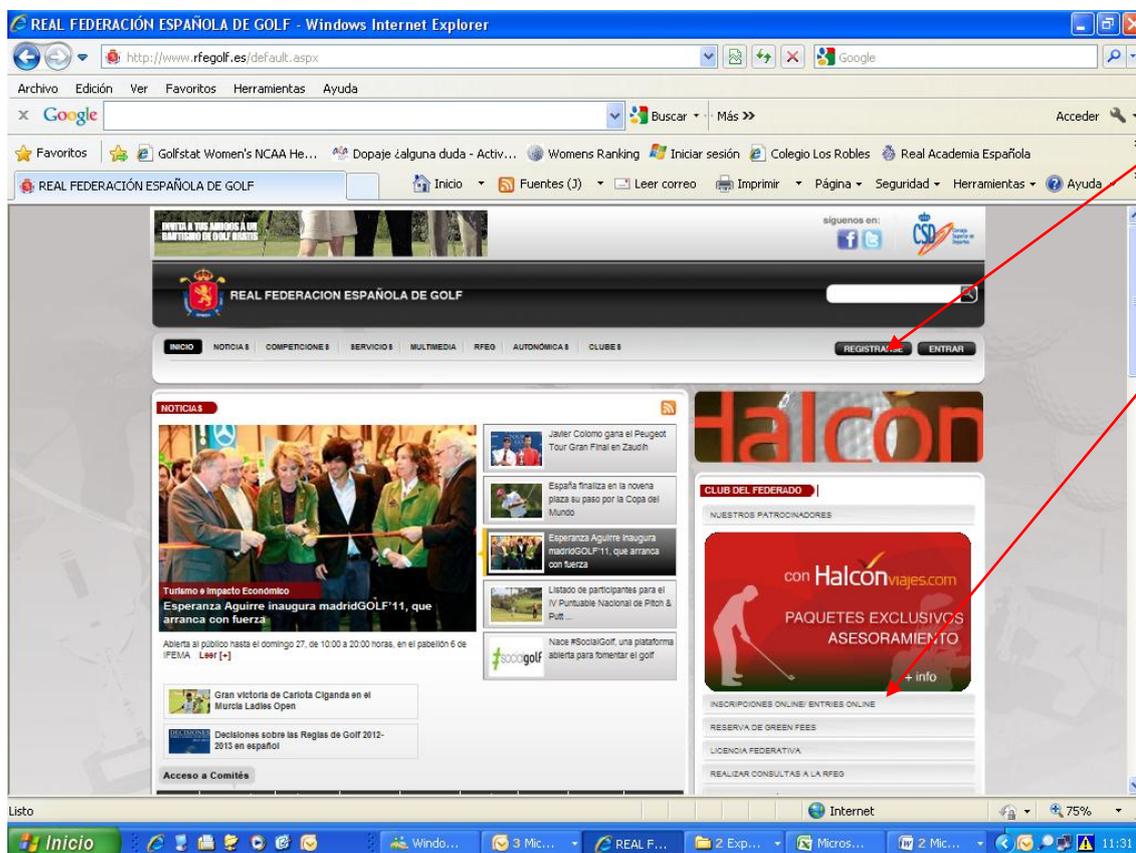
(Una vez publicada la lista con los nombres de las jugadoras admitidas, se deberá reservar horarios de entrenamiento con el propio club .

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán **online** a través de nuestra página web, accediendo desde www.rfegolf.es a la sección "**Inscripciones online /Entries online**" del menú vertical de la derecha (2). La inscripción solamente la podrá realizar la propia jugadora, Club o Federación Territorial, previo registro en la web con usuario y contraseña (1). Si ya está registrado, accederá pulsando el botón "entrar".

El cierre de inscripción será a las 23:59 h del día 8 de abril de 2012. A efectos de realizar el corte del campeonato, se tendrá en cuenta el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del lunes día 9 de abril de 2012.

El listado de participantes será publicado en la web de la R.F.E.G. (www.rfegolf.es) a partir del día siguiente del cierre de inscripción. Desde ese momento, se establecerá un plazo de reclamación de 24 horas para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas



Nota: Es responsabilidad **exclusiva** de la jugadora cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicadas las listas de participantes, de confirmar si ha sido admitida.

Las bajas serán cubiertas por la primera jugadora no admitida por estricto orden de lista, no admitiéndose ninguna suplencia a partir del día 12 de abril a las 10.00 horas, momento en que se cerrarán las listas definitivas.

Las reclamaciones respecto a posibles errores en la confección de éstas se aceptarán, exclusivamente, hasta 48 horas antes del plazo del cierre arriba mencionado.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Las jugadoras abonarán **35 euros** en la Oficina del Club tras su acreditación antes del torneo.

Según lo establecido en Junta Directiva de la Real Federación Española de Golf, en todas las pruebas de la Federación Española, las jugadoras inscritas que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición.

Además, estarán obligados a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquiden su deuda.

REGLAMENTO:

Se adjunta copia del mismo

ENTRENAMIENTOS:

Las jugadoras admitidas tendrán derecho a entrenar gratuitamente el día 13 de abril, previa reserva telefónica en el Club.

AUSENCIA DE JUGADORAS ADMITIDAS:

Si, con posterioridad al cierre de listas, alguna jugadora no pudiera participar, deberá comunicarlo mediante email, fax a la RFEG. En su defecto y, a menos que el motivo sea muy justificado a juicio del C.T. de Pitch & Putt, quedará excluido de la siguiente prueba o de cualquiera de las organizadas por la RFEG.

NORMATIVA ANTIDOPAJE:

Recordamos que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje. Asimismo, deberán estar al corriente de la RESOLUCIÓN anual de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte (*última publicación en el BOE de martes 27 de diciembre de 2011: Resolución de 30 de noviembre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte para el año 2012*).

En Madrid, a 20 de marzo de 2012
EL SECRETARIO GENERAL

A red circular stamp of the Real Federación Española de Golf (RFEG) is visible. The stamp features a central shield with a crown on top and the text 'REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GOLF' around the perimeter. A black ink signature is written over the stamp.

LUIS ÁLVAREZ DE BOHORQUES

REGLAMENTO

1.- Elegibilidad:

Podrán tomar parte en este campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todas las jugadoras amateurs de sexo femenino, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G.

El número de participantes queda limitado a 72 jugadoras inscritas con handicap exacto más bajo, que figure en la base de datos de la RFEG.

En el caso de empate para el puesto 72, serán tenidas en cuenta todas las jugadoras con el mismo hándicap, siempre que no superen las 80 jugadoras máximo. En caso de haber más de 8 jugadoras empatadas con el mismo hándicap, se tendrá en cuenta la jugadora que haya permanecido más tiempo reflejado en su ficha de actividad con ese hándicap.

Entre las jugadoras inscritos y no admitidas se establecerá una lista de espera por orden de handicap exacto, para cubrir posibles ausencias.

2.- Inscripciones:

Las inscripciones se realizarán de conformidad con lo establecido en la Circular de la R.F.E.G. correspondiente y su importe será íntegramente percibido por el Club organizador.

El plazo de inscripción se cerrará en la fecha que se establezca en la circular correspondiente y deberá efectuarse online a través de la web www.rfegolf.es.

3.- Forma de Juego:

Se jugará bajo la modalidad **Scratch Stroke Play**, en dos días consecutivos (18 hoyos cada día), de conformidad con las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la R.F.E.G.; el Reglamento de Pitch & Putt y las Reglas Locales adicionales que dicten los Comités de las Pruebas en cada campo.

La clasificación obtenida en este campeonato será tomada en cuenta para la confección del Ranking de Pitch & Putt, para representar a España en las competiciones internacionales.

Los desempates para Campeona Scratch se dirimirán por el “sistema de muerte súbita” desde los hoyos 1,2, y 9.

Los desempates para el segundo clasificado Scratch se hará de acuerdo con el Capítulo II, artículo 6.9, punto b) del Libro Verde de la RFEG. Los desempates para Primer y Segundo Clasificado Handicap se dirimirán siguiendo el procedimiento establecido en el capítulo II, artículo 6.9 punto c) del Libro Verde de la RFEG.

4.- Comités de la Prueba:

La R.F.E.G. designará el Comité de la prueba y los Árbitros que considere necesarios para cada competición;

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen. Una vez cerrada la inscripción, el Comité de la Prueba junto con el Director de la misma se harán cargo de todas las vicisitudes de la Competición, variando lo que consideren oportuno al presente Reglamento, previa aprobación del C.T.de Pitch & Putt de la R.F.E.G. En el caso de suspensión de una Prueba por circunstancias especiales, se podrá proponer una nueva fecha de celebración con un mínimo de QUINCE días de antelación.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y los horarios de salida.

5.- Premios:

La Real Federación Española de Golf, concederá los siguientes trofeos:

- Campeona
- Subcampeona
- 1ª Clasificada Handicap
- 2ª Clasificada Handicap

LOS PREMIOS NO SERÁN ACUMULABLES

6.- Lugar de Salida y Soporte de Bola (Tee):

El lugar de salida será de hierba Natural.

Los tees (soportes) para las salidas en las competiciones de Pitch & Putt, además de cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, tiene que adaptarse a lo expresado por el Comité de Reglas de St. Andrews.

Se autoriza la utilización de una arandela (o similar). En el supuesto que la arandela o similar esté unida a una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.